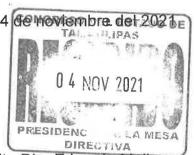


Cd. Victoria, Tamaulipas: a 4 de moviembre del 202

Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.



La suscrita Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos y el suscrito Dip. Edgardo Melhem Salinas, integrantes de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 numerales 1,2 y 3, inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno Legislativo para promover la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se gira un atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal y Estatal para implementar un programa de participación tripartita para la adquisición de cobertura de precios para productores de sorgo y maíz del Estado de Tamaulipas ante escenarios de mercados inciertos, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos.

En la actualidad el campo mexicano y particularmente el Tamaulipeco, los productores que se dedican a la agricultura comercial de granos y oleaginosas han visto disminuidos los apoyos, han sorteado condiciones climatológicas adversas y por si fuera poco, resisten el encarecimiento de los insumos para esta actividad.



Este entorno ha generado un impacto negativo en la producción y en la economía de los productores en más de millón y medio de hectáreas dedicadas a esta actividad.

En Tamaulipas se produce más sorgo que en todo Australia, la mitad de lo que se produce en todo Argentina, por citar los ejemplos de algunos de los más grandes productores.

Esto conlleva a que todo un sector de la economía de nuestro Estado se ve afectado por que existen regiones que dependen principalmente de esta actividad. La generación de empleos, las gasolineras, los proveedores de semillas, de refacciones, de fertilizantes y herbicidas, a los mecánicos, soldadores, y a las vulcanizadoras por mencionar algunos.

Ahora bien, en los últimos años los agricultores de Tamaulipas dejaron de recibir los subsidios a uno de los principales insumos como es el **Diesel**, **la desaparición de los incentivos a la comercialización, se eliminaron los subsidios a los fondos de aseguramiento**, el encarecimiento en más de un 50% de los **fertilizantes** y **herbicidas**, así como la perdida de alrededor de 1,300 millones de pesos por concepto del programa **PROCAMPO** que le llegaba a los Tamaulipecos.

Todo esto compañeras y compañeros Diputados, tiene quebrados económicamente a los que se dedican a la agricultura de granos y oleaginosas en nuestro Estado.

Dicho lo anterior es urgente atender a nuestros productores, dándoles la mayor certidumbre comercial a esta actividad. En el esquema que proponemos la cobertura le permitirá al productor tener un precio mínimo al cual pueda vender.



La cobertura funciona entonces, como un seguro para proteger al productor en el caso que el mercado no de el precio al cual este cubierto, pues es incierto y vulnerable, aunque temporalmente existe un mercado alcista dinamizado por:

- 1. Fuerte demanda proveniente principalmente de China.
- 2. Incremento en el precio de los insumos como el diesel, herbicidas e insecticidas.
- Disminución de los inventarios agrícolas en el mundo debido a fenómenos climáticos. Y
- 4. La especulación de los mercados en medio de un periodo de incertidumbre sin precedente.

En su momento los **precios de garantía** de 1953 a 1989 y la **agricultura por contrato** de 2002 a 2018 permitieron proteger la producción del campo y aseguraron una economía al agricultor. Pero esto ya no existe para la agricultura comercial.

Como en las coberturas que adquiere el gobierno para petróleo y con la intención de proteger el presupuesto del país, debemos de tener en claro que una Cobertura de Precios, es una herramienta de mitigación de riesgo, donde un productor agrícola aspira legítimamente a un precio a futuro de su producto a comercializar, logrando con ello una rentabilidad basada en su productividad y un precio de referencia, minimizando los riesgos en la medida de lo posible, las fluctuaciones que los mercados internacionales reguladores del valor de su producto experimentan a través del tiempo.

Y en un mercado con poca demanda y mucha oferta, como lo es el mercado de los granos y oleaginosas en México, en una franca situación de competencia imperfecta, donde el eslabón más débil de la cadena productiva, lo es precisamente el productor agrícola, al tratar de vender el producto de su cosecha a muy pocas



opciones en un muy breve lapso de tiempo y en muchos de los casos, bajo fuertes presiones económicas y financieras. El control del mercado irremediablemente queda en manos de los compradores y su poder adquisitivo.

Derivado de lo anterior, se hace imprescindible e ineludible, apoyar financieramente, compartiendo el costo con el actor principal de la cadena productiva y que mayor riesgo asume dado la naturaleza de su actividad, el productor agrícola.

En Tamaulipas se estima una superficie de siembra de un millón y medio de hectáreas y una producción de más de 3 millones de toneladas de granos y oleaginosas.

Si el día de hoy (4 NOV /21) se tomara a bien apoyar a los productores de granos y oleaginosas de Tamaulipas, para la adquisición de Coberturas de Precios en un esquema tripartita con la participación equilibrada del Gobierno Federal, Gobierno Estado y Productores para el pago de las primas, por tonelada, esto realmente es muy poco oneroso si se toma en cuenta que el valor de la producción de granos y oleaginosas para la entidad pudiera representar más de 12 mil millones de pesos hacia el 2022.

Los cambios que se han dado en los últimos años al eliminar los esquemas de ordenamiento de mercados y comercialización de granos y oleaginosas en el país, que por espacio de 17 años ayudo a través de dependencias descentralizadas del Gobierno Federal, han generado que se vendan las cosechas en un mercado desordenado e incierto, donde la incertidumbre y la falta de liquidez obligan a los productores a malbaratar sus cosechas, generando más especulación y ganancias a la intermediación, pero paradójicamente los productos agropecuarios al consumidor final, han ido en aumento, al no tener una atinada estrategia de



mercado, que permita regular de manera ordenada el mercado de los granos y oleaginosas.

También ha generado que nuestro país está rompiendo récords históricos de importación de granos, esto compañeros quiere decir que les estamos comprando los granos que consumimos a los extranjeros y no a los mexicanos, en este caso a los Tamaulipecos.

Es por ello, que proponemos la utilización de una herramienta efectiva de protección ante posibles escenarios de caídas de precios, aprovechar que en los mercados internacionales actuales están en una posición favorables y contar con una referencia de precios a futuro.

Esta propuesta compañeras y compañeros Diputados, va ayudar y a proteger a los agricultores de Tamaulipas, a los agricultores de los municipios que cada uno de ustedes representa y a las familias del sector agrícola tamaulipecas que aquí se encuentran representadas por todas y todos nosotros sin distingo de preferencias partidistas.

Es por ello que quienes integramos la fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional, proponemos que la presente legislatura, gire un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que con carácter urgente, se implemente un programa de participación tripartita.

Por lo antes expuesto y fundado, y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 93, párrafo 5; y 148, de nuestra Ley Interna, solicitamos a este Alto cuerpo colegiado la dispensa de turno a Comisiones, para someter a discusión y votación, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, gira un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que con carácter urgente, se implemente un programa de participación tripartita para:

- 1.- La adquisición de coberturas de precios para productores de granos y oleaginosas en el estado de Tamaulipas.
- 2.- La disponibilidad de recursos para subsidiar los diferentes esquemas de aseguramiento agrícola.
- 3.- La implementación de un subsidio al Diesel agrícola.
- 4.- La creación de una comisión especial de gestión y seguimiento integrada por un representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, el Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, dos representantes de los productores, uno del sector social y uno del sector privado, y el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de este Poder Legislativo local.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS

DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS

CASTILLEJOS